

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 407/13.

NIG: 4109144S20130004409.

Procedimiento: 407/13.

Ejecución núm.: 167/2015. Negociado: 6.

De: Marta Larrauri de la Rosa, Fernando Espina Zambrano, Esperanza Moreno Morales, Germán Martínez López, Josefa Encarnación Torres Torres Novo, Hugo Sánchez Conde, Mercedes Ruiz Moreno, Carmen Pérez Codina y Germán Martínez Boza.

Contra: Antonia Martín Doñoro, Fogasa, Belén Martínez Martín, Marco Antonio Martínez Martín, Juan Martínez López, Centro Formación Heliópolis, S.L., y Centro Integral Conductor Luz Verde, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 167/15, dimanante de los autos 407/13, a instancia de Marta Larrauri de la Rosa y otros contra Antonia Martín Doñoro y otros, en la que con fecha 6.7.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 112.432,50 euros de principal más la cantidad de 18.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a seis de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.